

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2016-000679-00
AUTO No. 2231

Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

1°. Poner en conocimiento el informe de la gestión como Guardadora presentado a través de mandatario judicial por la señora MARTHA DEL SOCORRO BLANCO RODRIGUEZ.

2°. Incorporado el informe de la Valoración de apoyo realizada a la señora MARIA OLIVA RODRIGUEZ DE BLANCO, se corre traslado del mismo, conforme el numeral 6°. Del art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

3°. Indicar a las interesadas, que no es viable el impuso de los procedimientos judiciales a través del derecho de petición, pues el curso del proceso tiene normas y regulación particular.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ